

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , octubre 1 de 2020

Hora: 2:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00034- 00**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: OLGA PATRICIA BOTTIA

Demandado: - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante: DR. ROBERTO AUGUSTO VARGAS RAMIREZ

Apoderado de la demandada: DRA. SANDRA QUEVEDO GOMEZ

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados, y se les reconoce personería-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS-.

CONCILIACION

Como quiera que las partes no llegaron a un acuerdo, se declara fracasada la audiencia de conciliación, dispone seguir con el tramite del proceso-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

La misma gira en torno a establecer si hay lugar determinar si la demandante al momento de terminarse el vinculo laboral estaba bajo el amparo de la estabilidad laboral reforzada y como consecuencia de ello habra de ordenar el reintegro o reubicación y demas pretensiones principales y subsidiarias de la demanda-.

Notificado en estrados-.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (fol. 168 físico)

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.
2. **Testimonio** de: Juan Yovany Nieto, Sandra Roció Bottia Duarte, Alexandra Paola Delgado Gómez-.

DEMANDADA (fl. 306 físico)

1. **Interrogatorio de parte** : a la demandante
2. **Documental** aportada con la contestación de la demanda-.

3. **Testimonio** de Marysol Jimenez Morales, Yulieth Nataly Condiza, Olga Lucia Pachón Olarte, Maria Catalina Rueda

Notificado en estrados-.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el día seis (6) de abril de 2021 a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) oportunidad en la cual se practicarán las pruebas, se cerrara el debate, se alegara de conclusión y se proferirá sentencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN